

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de diciembre de 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 508 de fecha 04 de diciembre de 2023 enviado por la Encargada de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el objetivo general de llevar a cabo la realización de la tradicional fiesta de celebración de fin de año en la comuna de Santa Cruz, a través de show artísticos y musicales, exposición y venta de productos gastronómicos de productos locales, realización de actividades infantiles y promoción de la comuna de Santa Cruz con destino turístico del Valle de Colchagua.
2. Que esta actividad es parte de la programación anual detallada en el decreto exento del programa "Eventos y Fiestas Masivas Santa Cruz 2023", N° 155, con fecha 11 de enero de 2023.

DECRETO EXENTO N° 5303

1.- **Apruébese el programa denominado "Fiesta de Fin de Año Santa Cruz 2023" a realizarse durante el día 30 de diciembre en la comuna de Santa Cruz, año 2023.**

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.22.08.011.001.024

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde